



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL
 POZO ALMONTE



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8084 /

SANTIAGO, 29 OCTUBRE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S. (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
014013330006	Adquisición de Proyector y Notebook para Jardín Infantil Los Pampinitos. Pozo Almonte.- (GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL)	599.980.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



RÓDRIGO VIDELA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JJI / CPH / MGO / ELB / GFD

959/7896